

Cuenta del año de mil ochocientos cuarenta y seis dada por D.ⁿ Nazario Ocariz y D.ⁿ Alejandro Gomez

En la villa de Añellaniz á veinte y nueve dias del mes de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete, por mi el Secretario de Ayuntamiento de los dichos actos y acuerdos de esta referida villa fueron congregados los Señores de Justicia, Concejo y vecinos de ella, á toque de campana y por aviso anteriormente dado segun lo tienen de costumbre para tratar y resolver cosas tocantes y concernientes al servicio de Dios nuestro Señor y S. M. (Q. D. G.) bien y utilidad de esta mencionada villa, especial y nombradamente el Sr. Alcalde Constitucional, D.ⁿ Fernando de Ocariz, su lugar teniente en dicho empleo D.ⁿ Andres Fernandez Gamboa, D.ⁿ Julian Ruiz D.ⁿ Alejandro Gomez y D.ⁿ Nazario Ocariz Regidores y D.ⁿ Baltasar Armentia Sindico Mord. Julian Elorza, Adrian Gacio, Juan y Jose Mendiola, Esteban y Pablo Lopez, Angel, Andres, Esteban, Vicente y Juan Lacalle, Tomas, Fran.^{co}, Domingo, Manuel y Gabriel Suenz, Juan Ocariz, Marcos Alvarez, Santiago Alde, Blas Fausto y Felipe Alzola, Lucas Argote, Formenico Gamiz, Damaso Maturana, Jose Huirio, Manuel Delgado, Vicente Diaz Valerio Alzola, Juan Viana, Santos Diaz, Jose Suro mayor y menor, Vicente Corres, Dionisio Buitragui, Flavio y Ambrosio Ocariz, Manuel Salazar y Javier Lopez, todos vecinos de que se compone la mayor y sana parte de los sobre dichos vecinos que en la actualidad hay en esta mencionada villa, y citados asi juntos expuso dicho Sr. Alcalde que se debian dar y recibir las cuentas de provecho y daño, con arreglo á ordenanza, de quantas se hubiesen resultado y causado en el discurso del año proesimio pasado de mil ochocientos cuarenta y seis, y para q. se verificase con la debida justificacion, nombró su Mord. por contadores, á D.ⁿ Benito Gomez de Segura y D.ⁿ Fernando Ruiz de Mendiola, quienes habiendo aceptado y jurado conforme á derecho ante una Señal de Cruz prometieron cumplir

exactamente con la obligacion de su encargo segun la dicta sus concurrencias,
y entienda los encañeros borradores donde constan con separacion las par-
tidas sueltas por los indicados segiores, el año proximo pasado, y los
gastos ordinarios y extraordinarios que an suplido á beneficio de ella,
tanto á los que se han ocupado en diligencias que ocurrieron, como en la
obra concyile, y un arreglo á lo relacionado para dárselo en la forma
siguiente

Cargo

N.º 1.º

Lo primero son cargo ochenta y existencia del año an- terior	80
Qt. Cinco de de Lucas Arigote de un robe inutil q. comprado	9
Qt. Veinte de Juan Lacalle de otros dos q. inutiles	20
Qt. treinta y dos, de Sinto Saenz de otros tres q. inutiles	32
Qt. Setenta de Gregorio Ameraga de tres Ayas que se le vendio con licencia de la Diputacion	60
Qt. Setenta y dos de Angel Lacalle por diez y ocho sue- los que compró para reedificar su casa con licencia de la Diputacion	72
Qt. diez, de Estevan Lopez por el despojo de la tejera	10
Qt. ocho de Angel Martinez, por un madero seco q. com- pró en los entrecadenos	8
Qt. doscientos de Vicente Lacalle por diez Ayas q. com- pró con licencia de la Diputacion	200
Qt. dos mil quinientos sesenta y cuatro sueldos de la venta del monte de Durubia, comunidad de las Bungalas y sta de Apellaniz	2564
Qt. ciento treinta y ocho de la venta del Monte de Aguiri- bilza, todo vendido con expresa licencia de la Diputacion	138
Qt. Quinientos y producido de la venta de la Faveria y Sisa	500
Qt. setenta y dos de D.º Joaquín Aben vieno de Maesta por veinte y cuatro cabrios q. se le vendio con esta licencia	72
	3761

Suma anterior 3761
8 vñ

44. treinta y cuatro d. de Gregorio Amozaga por la yerba del prado de la Ysura - - - - -	34
44. ochenta y tres de Angel Lavalle por el arrendamiento del juego de los bolos - - - - -	83
44. diez d. de Estevan Lopez por la casura de las majadas - - - - -	10
44. Cuarenta y cinco por el rancho de la Tesera - - - - -	48
44. doscientos d. proveycho del monte Trigu - - - - -	200
44. mil cuatrocientos de la venta del Molino - - - - -	1400
44. ciento treinta y cinco proveycho de la vara de cotos - - - - -	138
44. siete d. de faltas a listas de veredas - - - - -	7
44. ochenta y dos de Manuel Saenz más Errero por los despojos de una q. se le vendió para caridad - - - - -	82
44. catorce por los despojos de otacas que se les vendió a los tejeros de Maesta - - - - -	<u>14</u> <u>9775</u>

Suma las partidas del cargo cinco mil setecientos
setenta y un d. vellon, para las cuales da en descan
go las partidas siguientes #

Data

Lo paimos tres d. a Manuela Sagasti por una tabla para la palacera del Molino - - - - -	3
44. dos d. al conductor de las Brulas - - - - -	2
44. ciento y cuarenta d. corte de los fuegos para el día del glorioso S.º Toribio - - - - -	104
44. cien d. corte del Sermón y mantención del predicador para dho día - - - - -	100
44. veinte d. por dos libras de cera para alumbrar a dho. Santo - - - - -	20
44. cuatro d. la compositura de las sillas de silla q. tiene para banar - - - - -	4
44. diez y seis d. limonada y conducción de la agua de S.º	

Gugorio	56
44. diez d. a los Regiosos por acompañar a los Señs Curas a poner las cauces en el campo y monte segun costumbre	50
44. diez d. corte de cien ladrillos para reponer la chumenea del molino	50
44. cuatro d. estipendio a los Regiosos por ir a reconocer el monte comunero de Picascana con los seguidores de los quechelos de esta comunidad	4
44. veinte y cuatro d. limosna a los Gloriosos Santos S. ^{rs} Fausto, S. ^r Victor y S. ^r Adrian	24
44. doscientos veinte d. pagados a Felipe Alzola Rematante de la obra que hizo en el cauce del Molino	220
44. cincuenta y dos d. al Rematante del emputrado del puente de Lujibari	52
44. Cuarenta d. corte del embetunado el tubo del molino	40
44. ochenta d. corte de diez suertes de teja y ladrillo, pa la Iglesia y la villa	80
44. Cuatro cientos d. entregados a los Depositarios de las cuentas de Suministros de la ultima guerra segun aprobacion de la Diputacion	400
44. ochocientos d. corte de la manutencion, y alquiler de la casa q. ocupa Maria Diaz de Antonana natural de esta, y pobre de solemnidad sin poder ganar su subsistencia, por su edad avanzada y dolencias q. padece	800
44. vein d. a D. ^{no} Manio Merquin como de Maestre por la notificacion y trabajos q. ha echo por la demanda de las caridades que sigue la villa contra D. ^{no} Fe lix Moraly Cura de la Ciudad de Corrella	20
44. cincuenta y seis entregados en Maestre por la conre pon dencia de la balija	96
	1968

H. cuenta de al Sio por su estipendio del año	80
H. dou. de los Regidores y comisionado por hin. a sueno en el Monte comunero de Madunayta, con los regi- dros de los pueblos de dicha comunidad	12
H. cuenta y mates de al regidor por mates viajes a Victoria a entregar en tercia Mensual y y sisa	64
H. cuarenta y mates a los Contadores y Sio por la extension y trabajo de estas cuentas	44
H. estipendio Al Señor Alcalde, procurador y Al- guaciles en la visita general de Peros, Medidas cluminas y otras edificaciones treinta y mates	34
H. ciento veinte y mates de entregados al Hon. de Hermandad para pago y gastos de los trabajos del suocimiento y traslacion de la Escavacion del difunto Guincoy, Sr. D. Juan de Vergalamay	134
H. cuenta de para pago de los boletines	60
H. por veinte Capos de an. ejido en el discurso del año Angel Lucall y Ambrosio Teaviz a diez e. Cada uno son doscientos	200
H. por diez lobos q. han presentado varios indivi- duos de diferentes provincias se ha dado de limos- na veinte e.	20
H. Al Cabildo Eclesiastico, por las Funciones de Yle- sia q. se celebraron en favor de la villa ciento y sesenta e.	160
H. por el papel gastado en todo el año veinte y cua- tro e.	24
H. por la luz treinta e.	30
H. por la misa de Jueves Santo mates e.	4
H. treinta y mates e. corte de la division de la com.	

el pueblo de Virgala menor en el monte titulado Barabien, la Escritura su traslado y aprobación —	34
44. Diez d. a los jurados por cobrar la baraja de voto —	10
44. en la solemnidad función, del en la de nuestra amada Reyna D. Isabel R. que se celebró, se hi- zo de quatrocientos veinte y siete d. —	327
44. Ochenta d. a Manuel Suarez mro. Correo por los clavos, entenas baras y sortijas q. ha echo para los muros de dentro la villa y bareraz q. tiene q. sostener la villa —	80
44. Sesenta d. a Fernando Perez, por la diligen- cia q. ha practicado por la demanda referida —	60
44. ciento y doce d. al Señor Alcalde Hitoria y salva- tierra en favor de la villa en todo el discurso del año —	112
44. ciento diez coste de los testimonios mensuales para El Juzgado de instancia de Salvatierra, su condiccion y portes de cartas dirigidas por el Señor Jefe Poli- tico en todo el año —	110
44. el Vno. doz viajes a Vitoria por diligencias pro- pia de villa veinte y cuatro d. —	24
44. por los instancias a la Diputacion para vender algunos arboles imitiles seis d. —	6
44. ciento sesenta entregados a Fernando Perez y Karano Daviz por el estipendio de los padres toros q. tienen para la baraja —	160
44. la reposicion del orno de la tejera tuvo de cos- te trezientos d. —	300
44. se han gastado en todo el año con el publico se- cundario y Ayuntamiento en las caridades q. tiene q. dar la villa, y se han de veredas a componer caminos abrirlos cuando an estado en cerrados de nieve	

deposicion de puentes, Puente, Calle, Limpia y
podas de montes propios y comunes; mil cua-
tro cientos setenta y nueve, segun á echo con-
tar por menudo —

1479

Suman las partidas de la pre-
cedente data, cinco mil quinientos

Total Data 9933

Total cargo 9945

Diferencia 12

veinte y tres de que restados con los cinco mil setecientos setenta
y uno, resulta ser decazados los siguientes, en ochenta y tres
y ochos. Salvo error de pluma y suma y por la verdad fin.

Maron los Señores de Ayuntamiento. los varios vecinos y yo el. hio
de dho Ayuntamiento. dho. dia mes y año citados.

Andrés Gamboa, Fabian Ruiz Baltasar Armentier, Dio-
nicio Bustegui, Marcos Alvarez, Manuel Ybiaguez
Formoso Gamiz, Tomas Saenz, Fernando Ruiz de Mendivil
Benito Gomez de Segura, Santos Diaz.

Leidas las precedentes cuentas en pleno Consejo fueron
aprobadas por el, sin reclamacion alguna.

Fernando Ocariz

Juan Delwa

Consejo